

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
ARQ. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
DIRECTOR (E) AMB

27 de Febrero al 15 de Abril de 2020



FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ARQUITECTO IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
DIRECTOR (E) ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PERÍODO: 27 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2020
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Tabla de contenido

1. DATOS GENERALES	- 3 -
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	- 4 -
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	- 6 -
4. PLANTA DE PERSONAL	- 7 -
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	- 8 -
6. OBRAS PÚBLICAS	- 13 -
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	- 14 -
8. CONTRATACIÓN	- 15 -
9. REGLAMENTOS Y MANUALES	- 16 -
10. CONCEPTO GENERAL	- 18 -
11. ANEXOS	- 21 -
12. FIRMA	- 21 -

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Iván José Vargas Cárdenas

B. CARGO

Director (E)

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Área Metropolitana de Bucaramanga

D. CIUDAD Y FECHA

Bucaramanga, 24 de abril de 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

27 de Febrero de 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

15 de abril de 2020

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

A partir de mi nombramiento como Director Encargado de la entidad el 27 de Febrero de 2020, en el año de inicio de nuevas administraciones municipales, con la instalación de una nueva junta metropolitana para la vigencia 2020 – 2023, se hizo necesario desde mi posición de Director Encargado, inicialmente recoger la nueva visión y enfoque de los miembros de la junta en materia de planificación del desarrollo armónico, integral y sustentable del territorio.

Es así como la nueva orientación busca que la entidad se transforme en un centro de pensamiento que genere información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas que beneficien a todos los habitantes metropolitanos y que impulse al área metropolitana de Bucaramanga como un territorio inteligente. Para ello, coordiné con las áreas misionales una modificación del Plan de Acción Institucional que es el instrumento de planeación a través del cual la entidad materializa y hace realidad lo proyectado.

Es por ello que lideré ajustes al plan de acción de la entidad para enfocarlo en este propósito. Para ello, se aplicó por primera vez en la entidad el Procedimiento ajustado DIE-PR-003 de Formulación y seguimiento Plan de Acción el cual contempla una mejora muy importante asociada a que las dependencias formulen PROYECTOS en una ficha elaborada para tal fin.

Es así como a partir del 01 de abril, la entidad cuenta con la versión 02 de su plan de acción institucional denominado AMB: UN TERRITORIO INTELIGENTE, conformado por 3 líneas estratégicas, 10 programas, 11 proyectos formulados (que no existían) y 68 actividades:

1. Proyecto 1: Adopción y reglamentación del PEMOT
2. Proyecto 2: Implementación de la torre de control metropolitana
3. Proyecto 3: Servicio público catastral
4. Proyecto 4: Avanzar en el estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos mediante recursos de valorización de la Circunvalar de Guatiguará y la Transversal de Guatiguará
5. Proyecto 5: Destino Parques Metropolitanos
6. Proyecto 6: Estudio para la definición, localización, señalización e implementación de zonas amarillas en el AMB
7. Proyecto 7: Estructuración del modelo de transporte urbano para el AMB
8. Proyecto 8: Fortalecimiento del transporte público metropolitano
9. Proyecto 9: Desarrollar acciones para la movilidad sostenible, saludable y segura en el AMB
10. Proyecto 10: Gestión de trámites y actuaciones administrativas en cumplimiento de la acción misional de la STM
11. Proyecto 11: Vivienda

Los documentos asociados al Plan de Acción ajustado durante mi periodo de encargo se adjuntan como Anexo 1.

Dentro de la primera línea de trabajo orientada precisamente a repensar el territorio se ubica esta aspiración del AMB de transformarnos en una región inteligente a través de la consolidación de una torre de control metropolitana que gestiona y genera información metropolitana para tomar decisiones de planificación del desarrollo sostenible que implementaremos a través de nuestro Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

De igual forma se contempla en esta línea la habilitación del AMB como gestor catastral en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Dado que a partir del 8 de enero de 2020, somos los administradores del catastro de los 4 municipios, los encargados de mantenerlo actualizado para que se convierta en un insumo útil y real de lo que ocurre en el Área metropolitana para planificarla ordenadamente.

La segunda línea está conformada por los programas que materializan en el territorio metropolitano, los resultados de la planificación generada en la primera línea: Espacio público, Vivienda y Movilidad Sostenible. Y finalmente la tercera línea la conforma el programa de Modernización Administrativa que recoge los esfuerzos corporativos para lograr las actividades y metas definidas en las dos líneas anteriores.

De igual forma, nuestras áreas de apoyo de Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaría General, formularon sus planes de acción de manera coherente con nuestro objetivo.

Durante mi periodo de encargo, elaboramos el primer informe de avance del Plan de Acción de la vigencia 2020 que fue enviado tanto al Concejo de Bucaramanga como a la Alcaldía de Bucaramanga, así como publicado en la página web de la entidad. Los principales avances logrados en cada una de las actividades del plan de acción se relacionan en el numeral 5 de este documento.

Los documentos asociados al primer informe de avance del Plan de Acción elaborado durante mi periodo de encargo se adjuntan como Anexo 2.

A nivel corporativo, durante mi periodo, también diligenciamos la parte II del FURAG conformado por 85 preguntas de nuestra gestión institucional, compromiso de las entidades públicas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El documento en el que la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el AMB, a través del usuario JPT1291MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020; así como el Reporte de Información realizado, se adjunta como Anexo 3.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a marzo 31 de 2020 ya que los informes financieros no pueden ser parciales sino con cortes trimestrales	
Activo Total	63.167.039.167,13
• Corriente	43.362.545.083,64
• No corriente	19.804.494.083,49
Pasivo Total	16.272.992.869,84
• Corriente	(7.418.926.536,72)
• No corriente	(8.854.066.333,12)
Patrimonio	63.167.039.167,13

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a marzo 31 de 2020 ya que los informes financieros no pueden ser parciales sino con cortes trimestrales	
Ingresos operacionales	2.605.766.756,07
Gastos operacionales	3.769.160.102,45
Costos de venta y operación	
Resultado operacional	- 1.163.393.346,38
Ingresos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	
Resultado neto	- 1.163.393.346,38

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2020 Con corte a marzo 31 de 2020 ya que los informes financieros no pueden ser parciales sino con cortes trimestrales	
Terrenos	1.696.482.635
Edificaciones	386.386.943
Construcciones en curso	330.597.943
Maquinaria y equipo	104.479.738
Equipo de transporte, tracción y elevación	363.749.358
Equipo de comunicación y computación	3.399.077.278
Muebles, enseres y equipo de oficina	625.804.231
Equipo de laboratorio	1.664.815.084
Bienes muebles en bodega	
Redes, líneas y cables	
Plantas, ductos y túneles	
Otros conceptos (equipo médico científico)	8.494.927

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	15	12	3
• A la fecha de retiro	15	11	4
Variación porcentual	0	-0,9%	33,3%
Cargos de carrera administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	47	38	9
• A la fecha de retiro	47	40	7
Variación porcentual	0	5,26%	-22,22%
Cargos de periodo:			
• A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
• A la fecha de retiro	1	1	0
Variación porcentual	0	0%	0%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

VIGENCIA 2020: A pesar de que mi periodo como Director encargado corresponde del 27 de febrero al 15 de abril, en esta tabla se reportan los logros en cada programa del plan de acción desde el mes de enero, mes en el que se llevó a cabo por el anterior director, un gran porcentaje de la contratación requerida para la ejecución del plan de acción vigente en ese momento. La columna valor asignado, hace referencia a la ejecución presupuestal en cada programa con corte a 15 de abril de 2020.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
Ordenamiento territorial metropolitano	<ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en la revisión del Proyecto de Acuerdo del PEMOT Se realizaron 5 talleres participativos de trabajo con los Secretarios de Planeación de los municipios que conforman el AMB y otros actores invitados como son los gremios a solicitud de la Junta Metropolitana. Atención del 100% de solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios; de expedición de lineamientos urbanísticos; de saneamiento y ajuste predial y de liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C 		x	
Centro de pensamiento y proyectos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Se inició la articulación de la línea de investigación en la temática de Calidad de aire. Actualmente existen dos nuevas líneas de investigación que aún no están publicadas, pero se encuentran en fase de desarrollo: Alertas tempranas por Inundación y Mapa de ruido ambiental Se destacan los avances en la implementación de una plataforma de Monitoreo y seguimiento Ambiental bajo la terminología SCADA. Actualmente, se encuentra pendiente realizar la conexión de la totalidad de los sensores hidrológicos y meteorológicos. El centro de monitoreo actualmente cuenta con la totalidad de infraestructura de servidores y la conectividad para la recopilación de datos y notificaciones de evento. Actualmente nos encontramos realizando la integración de las diferentes estaciones Se realizaron actividades de fortalecimiento e integración del Observatorio y el Visor Metropolitano con el Centro de Control Se adelantaron mesas de trabajo con otras entidades públicas, orientadas a articular en la torre de control información útil para la toma de decisiones a nivel metropolitano 		x	145,06
	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene en operación las estaciones de calidad del aire para lo cual fue necesario asumir el costo del consumo de energía 		x	21,62
Catastro metropolitano	<ul style="list-style-type: none"> Se avanza en la operación de nuestra habilitación como gestor catastral 		x	616,17

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
	<ul style="list-style-type: none"> Realizamos reuniones con diferentes entidades para esclarecer información sobre trámites catastrales a cargo del AMB: El día 6 marzo con Camacol, 9 de marzo con Findeter, el 18 de marzo con el Ministerio de Vivienda con el fin de conseguir recursos económicos para desarrollar las actividades que tiene a cargo el AMB como gestor catastral. Se presentó propuesta para realizar actualización catastral en los municipios de Girón y Floridablanca, las cuales contienen un estimado de predios objeto de actualización en los dos municipios. Se realizó la conservación catastral en los predios de los municipios del AMB en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Se adelanta el contrato suscrito para la gestión documental del área de Catastro 		x	390,00
	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió el contrato de prestación de servicios para el uso y soporte de la operación de la plataforma requerida para la gestión catastral a cargo del AMB 		x	830,91
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando un análisis predial, y recopilando información básica e inicial para poder determinar la viabilidad financiera del desarrollo de las dos vías por valorización Para obtener la entrega de las franjas de terreno de propiedad del AMB, de quienes se niegan a entregar personalmente, se cursa en la INSPECCION DE POLICIA URBANA DE GIRON, Querella para la Restitución bien de uso público, en contra de los actuales ocupantes de las franjas de terreno adquiridas para llevar a cabo el Proyecto Transversal de Malpaso sector 1 "Prolongación de la calle 105 desde la carrera 15 (La Bombonera) y la carrera 8 de barrio El Porvenir y la prolongación de la carrera 15 desde la Bombonera hasta la entrada al Barrio ciudad Metropolitana que forma parte del Plan vial metropolitano". A la fecha han procedido a demoler las franjas de propiedad del AMB, para entregar al AMB 4 predios y 2 más en adecuación para entrega. 		x	
Movilidad sostenible, saludable y segura	<ul style="list-style-type: none"> Se dio inicio a la evaluación de los casos de operación de vehículos eléctricos en diferentes ciudades de Colombia, con el fin de evaluar las diferentes alternativas ya exploradas. Evaluación de casos Medellín, y Cali. Se adelantaron reuniones con diferentes proveedores de mecanismos de seguimiento y control de flota operativa con el fin de construir la alternativa tecnológica requerida para la implementación de un mecanismo de seguimiento y control del transporte público colectivo convencional del radio de acción metropolitano y la posibilidad de su aplicación también a la modalidad del servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi. Se elaboró informe de avance con mesa de trabajo realizada con la empresa Sonda donde se dieron las primeras líneas para estructurar los requerimientos o posibles alcances de la 		x	102,30

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
	<p>plataforma tecnológica de control y seguimiento al TP transporte público bajo la jurisdicción del AMB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se adelantaron reuniones de Comité Técnico de Seguimiento de la bicicleta durante el primer trimestre con el fin de proyectar la evaluación de los resultados de la prueba piloto de bicicleta pública implementada mediante convenio con la alcaldía de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB. Una vez finalizada la prueba piloto, los resultados de su evaluación servirán para presentar a los municipios el modelo de bicicleta pública y desde el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB apoyar las iniciativas municipales. • Se realizó una solicitud de operativos de control en la cual participó la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB y la subdirección de transporte del AMB en la cual se desarrolló un trabajo de colaboración interinstitucional frente al acompañamiento de controles operativos al transporte público, informalidad, cronogramas, acciones de movilidad sostenible saludable y segura entre otros. • Fue llevada a cabo una evaluación preliminar de las necesidades y alcances de la implementación de las tarjetas de operación a cargo del técnico Luis Eduardo Díaz. Se elaboró la evaluación preliminar desarrollada como anteproyecto para estructurar una alternativa que permita implementar la expedición de tarjetas de operación fabricadas en PVC. • En la medida en la que ha avanzado el proceso establecido por el Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2019, han sido expedidos los actos administrativos requeridos por Metrolínea S.A. para el ajuste de sus trazados y han sido evaluadas e implementadas modificaciones a la estructura de servicios autorizados en la modalidad de servicio público de transporte colectivo de pasajeros. • Durante el primer trimestre fueron adelantadas mesas de trabajo con la participación de transportadores, representantes de la comunidad y autoridades; con el fin de evaluar las posibilidades de ajuste del colectivo convencional en función de la cobertura garantizada por el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Se llevan memorias de reunión y listados de asistencia con cada una de las empresas del Colectivo Convencional, con la participación de autoridades de control, comunidad y representantes del SITM. Actualmente, se lleva a cabo la etapa de revisión de todas las propuestas que permitirá definir ajustes tanto para la modalidad del masivo como del colectivo. • Se encuentran en espera por parte del Ministerio de Transporte, sobre las condiciones en las que debe ser abordado el ajuste de operación de la Ruta autorizada Flota Cáchira Ltda. en el sector de Acapulco y Ruitoque, para efectos de tomar decisiones como autoridad metropolitana. Se elaboró estudio realizado por STM sobre las condiciones 			

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
	<p>de operación de rutas de radio de acción nacional con Translebrija y flota Cáchira.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró informe de evaluación y ajustes de las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte público metropolitano. • Se han verificado los volúmenes de pasajeros movilizados en la modalidad de transporte masivo y transporte colectivo • Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 10 • Autorizaciones de cambio de empresa – 7 • Solicitudes de Autorización de Desvinculación – 19 • Certificaciones de Retiro de Calcomanía – 17 • Desintegraciones – 13 • Retiros de códigos de identificación – 14 • Renovación de Tarjetas de operación – 1031 • En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios son 144 distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> • Auto cierre etapa probatoria – 44 • Autos en etapa de prueba – 67 • Decisiones de fondo – 18 • En recurso – 5 • Expedientes remisión coactivo – 10 • Atención del 100% de quejas recibidas en el primer trimestre. • Se han atendido 17 salidas de vehículos en el primer trimestre. • Se realizó cronograma de visitas para condiciones de habilitación año 2020. • Se han atendido 9 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el primer trimestre. • En cuanto a los derechos de petición en total son 79 correspondientes al primer trimestre. • Se publicaron 167 actos administrativos en el primer trimestre. • Se han realizado mes a mes los informes a la Superintendencia de puertos y transportes de vehículos inmovilizados por infracciones al transporte. • Se han enviado a remisión cartera 10 expedientes en firme para su respectivo cobro. • Se han emitido 26 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad. 			
Espacio público	<p>Se realizó seguimiento a la construcción de los siguientes Parques Metropolitanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque lineal Río de Oro a la fecha se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega al Municipio de Bucaramanga. • Parque Contemplativo El Carrasco se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega al Municipio de Bucaramanga. 		x	72,00
	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales, se reiniciaron los contratos de obra del 		x	73,95

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO (Marque x)	EN PROCESO (Marque x)	
	tramo 1 el día 6 de marzo de 2020 y de tramo 2 el día 24 de febrero del mismo año. A la fecha, se revisa el alcance del proyecto para cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 231 de 2019. Se suscribió convenio con la Alcaldía de Bucaramanga para aunar esfuerzos y recursos económicos para adicionar la interventoría del Parque.			
	<ul style="list-style-type: none"> La entidad continúa asumiendo el valor de la vigilancia de los parques metropolitanos Las Mojarras y Quebrada la Iglesia 		x	69,26
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un adicional a la interventoría de retazos urbanos, proceso que viene en ejecución desde la vigencia 2019 		x	40,84
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Se está elaborando análisis de afectación de inmuebles de acuerdo a estudios contratados por SAM en 2016 - 2018. Este trimestre se realizó la evaluación de la población objeto, número aproximado de viviendas a reubicar. Se está proyectando un oficio al Ministerio de Vivienda y a la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, solicitando se indique cómo acceder a los recursos de las carteras que dirigen a fin de poder reubicar aquellas viviendas que se encuentran ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable de acuerdo a los estudios de inundación realizados en convenio con la UIS de las corrientes Río de Oro y Río Frio, como de la corriente Mensuli. Los estudios de inundación del Río de Oro y Río frío en el municipio de Girón, fueron adoptados mediante Resolución No. 585 de junio 12 de 2018 y los estudios de inundación de la Quebrada Mensuli, fueron adoptados con Resolución No. 578 de julio 18 de 2017. 			
Modernización Administrativa	El 31 de enero de 2020 la entidad suscribió el contrato 0064 con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, teniendo en cuenta los documentos producidos en las distintas dependencias de la entidad de conformidad con la normatividad archivística vigente. En atención a la emergencia actual, el contrato fue suspendido del 24 de marzo al 13 de abril de 2020.	x		150,00
	Se desarrollaron acciones para fortalecer los procesos de mejoramiento institucional como Gobierno digital, Plataforma BPM, Gestión de Calidad	x	x	
Comunicación Institucional	Se atienden las necesidades de socialización y divulgación de información de la entidad hacia la comunidad			20,00

En el anexo 4 se adjuntan los documentos asociados al informe de estado de la Subdirección de Planeación e Infraestructura.

En el anexo 5, el informe relacionado con el estado de Catastro.

En el anexo 6, el informe de la Subdirección de Transporte Metropolitano.

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

No aplica, no se adelantó este tipo de contratos de obra pública durante mi periodo de encargo

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA Marque x	EN PROCESO Marque x		
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 27 del mes 02 y el día 15 del mes 04						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 03			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	32.324.522.155,25	10.674.498.172,79*	33%
Otros conceptos			

*Incluye los Recursos de Balance adicionados en 2020

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 03 y el día 15 del mes 04			
Funcionamiento	10.460.936.459	285.391.420	2,73%
Inversión	22.191.622.273	849.566.821	3,83%
Otros conceptos			

Nota: El sistema de presupuesto permitió la descarga de la ejecución de gastos del periodo comprendido entre el 01 de marzo y día 15 de abril

8. CONTRATACIÓN

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2020 Comprendida entre el día 27 del mes 02 y el día 15 del mes 04				
Contratación Directa	Arriendo	1		92,11
	Prestación de Servicios, Convenios, Contratos Interadministrativos	6		927,80
Mínima cuantía	Compraventa	0	0	0
	Prestación de Servicios	1	0	8
	Suministro	0	0	0
Concurso de Méritos	Interventoría	0	0	0
Licitación Pública	Prestación de Servicios	0	0	0
	Suministros	0	0	0
Selección Abreviada	Prestación de Servicios	1	0	157,77
	Suministro	0	0	0

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Formulado e implementado bajo los lineamientos de la Norma NTC GP 1000:2009 que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El mapa de procesos vigente y que se encuentra actualmente en proceso de incorporar cambios derivados del rediseño organizacional, es el siguiente:



La estructura del Sistema de Gestión de Calidad del AMB fue adoptado mediante:

MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. de ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN
Resolución	Resolución 000684 del 2014 "Por medio de la cual se define la estructura del Sistema Integrado Calidad-MECI del Área Metropolitana de Bucaramanga"	13 de junio de 2014

A continuación, se relacionan los MANUALES contemplados en la estructura documental del SGC de la entidad y en la página web se encuentra la totalidad de documentos:

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
DIE-MA-001 MANUAL DE CALIDAD	Describe el Sistema de Gestión de la Calidad implementado por el AMB, para el aseguramiento de la calidad en sus productos y servicios, cumpliendo con las políticas, objetivos, requisitos legales, contractuales y los estándares de calidad propios de la Norma NTC GP 1000:2009. Este Manual de Calidad muestra los alcances, procesos y dependencias involucradas, las funciones, actividades y responsabilidades del personal, además, hace referencia a los Procedimientos Obligatorios de la Norma Técnica de Calidad	05	27/03/2015
DIE-MA-002 MANUAL DE	Establece los lineamientos básicos de estructura, interrelaciones y aplicación del logo símbolo del AMB	01	15/11/2017

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
IDENTIDAD CORPORATIVA			
DIE-MA-003 MANUAL DE INDICADORES DE GESTION	Suministra información oportuna, veraz y objetiva para ejercer el control y el proceso de retroalimentación en tiempo real, el quehacer organizacional y la comparación de los resultados alcanzados en relación con lo programado para determinar las posibles desviaciones, tomar decisiones y promover acciones que permitan facilitar el alcance de las metas previamente establecidas.	01	19/12/2017
GJC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACION PUBLICA	Establece directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la entidad, dentro del marco normativo que regula la materia, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos.	01	22/01/2016
GJC-MA-002 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Sirve de herramienta de trabajo a las personas naturales o jurídicas que ejercen las labores de supervisión e interventoría de los diferentes contratos celebrados por el AMB	01	15/04/2016
GDO-MA-001 MANUAL DE FOLIACIÓN	Ofrece algunas recomendaciones sobre la correcta foliación la cual es fundamental pues ayuda a controlar la cantidad de folios que hay en las unidades de almacenamiento (carpetas) y a su vez la integridad de los documentos sin que se puedan alterar. Por otra parte sirve como instrumento de localización, búsqueda y consulta.	01	03/03/2017
GDO-MA-002 MANUAL DE PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	Establece las actividades que, a corto, mediano y largo plazo, desarrollará la entidad para mejorar y fortalecer los procesos archivísticos que faciliten la utilización y conservación de la documentación producida y recibida y contribuyan a la protección y divulgación de su patrimonio documental	01	24/11/2017
GAF-MA-001 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	Contiene el conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad institucional, para prestar servicios o generar flujos de recursos en beneficio del AMB	01	18/03/2015
GAF-MA-002 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA	Describe en forma ágil, clara y sencilla los procedimientos que se llevan a cabo en la Tesorería, orientados a garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del AMB	02	03/04/2017
GAF-MA-003 REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECAUDO DE CARTERA	Busca garantizar que las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para el cobro por jurisdicción coactiva, se efectúen de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas procesales que orientan el recaudo de las obligaciones a favor de la entidad y al tenor de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, y normas concordantes del Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las cuales permiten hacer efectivos los créditos a su favor, de forma ágil y de manera expedita, siguiendo el procedimiento del Estatuto Tributario Nacional.	03	28/01/2020

DENOMINACIÓN DEL MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
CMAM-MA-001 CÓDIGO DE ÉTICA AUDITORES INTERNOS	Establece un comportamiento adecuado en el ejercicio de los auditores internos bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de control interno.	01	15/02/2018
CMAM-MA-002 ESTATUTO AUDITORÍA INTERNA	Ofrece normas, lineamientos generales de Auditoría para el AMB dando garantía en la ejecución, coordinación y cierre del sistema de control interno; se emite con el propósito de promover un mejoramiento del proceso de auditoría en ese ámbito y asegurar razonablemente la calidad de los procesos y productos de dichas auditorías con eficacia, eficiencia y efectividad.	01	15/02/2018

10. CONCEPTO GENERAL

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro.

El ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA es una entidad no solo con potencial sino con las herramientas y competencias de la Ley para convertirse en un actor fundamental en la transformación del territorio metropolitano.

El artículo 2 de la Ley 1625 de 2013 establece que el Objeto de las Áreas Metropolitanas es: “Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada”.

Dentro de este marco, es totalmente necesario que la entidad reenfoque sus esfuerzos a para cumplir con este objeto que tendría un impacto muy fuerte y positivo sobre el territorio metropolitano, mediante la aplicación de la nueva versión del plan de acción formulada en mi periodo.

Lo anterior, debe necesariamente estar articulado con la destinación de los recursos de la entidad. Por ello, en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de mi gestión y la de mi retiro, avanzamos en un análisis detallado.

A nivel de INGRESOS, la siguiente tabla muestra los ejecutados en 2019 comparados con los proyectados para la vigencia 2020. En letra roja se resaltan ingresos de 2019 que no se reciben en 2020, lo cual cambia radicalmente el presupuesto de ingresos de la entidad.

1. INGRESOS DE LA ENTIDAD

CONCEPTO DEL INGRESO	INGRESO EN 2019	INGRESO PROYECTADO EN 2020	INGRESO RECAUDADO AL 30 DE MARZO DE 2020
1.1. TRANSFERENCIAS DE LOS MUNICIPIOS			
1.1.1. Funcionamiento	2.122.767.721,18	6.103.400.000,00	408.319.329,00
1.1.2. Catastro	0	4.549.531.000,00	424.754.834,00
1.1.3. Sobretasa ambiental	34.807.902.353,35		
1.1.4. Convenio Alcaldía Bucaramanga		328.036.578	
1.2. ÁREAS MISIONALES:			
1.2.1. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE:			
1.2.1.1. Autoridad pública de transporte	719.615.729,00	604.800.000,00	80.257.590,00
1.2.1.2. Multas de movilidad	0	74.652.000,00	0
1.2.1.3. Participación SITM	160.040.265,00	171.600.000,00	25.316.420,00
1.2.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:			
1.2.2.1. Gestión Catastral: Trámites	0		16.688.949
1.2.2.2. Áreas de cesión tipo C	1.412.783.868,00	1.011.000.000,00	
1.2.2. SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL:			
1.2.2.1. Tasa retributiva, tasa por uso, multas ambientales	15.670.914,91		
1.2.2.2. Compensac. forestales, licencias, trámites y permisos ambientales	97.383.744,62		
1.3. ÁREAS DE APOYO:			
1.3.1. SAF			
1.3.1.1. Obras de valorización (Recuperación de cartera)	699.836.795,00		
1.3.1.2. Paz y Salvos Valorización, Facturación, otros no tributarios	537.757.035,98	468.715.000,00	75.739.200
1.3.1.3. Arrendamiento Parqueadero Luis Carlos Galán (Concesión)	213.288.360,32	588.000.000,00	34.391.995,00
1.3.1.4. Rendimientos Financieros	2.225.631.406,64		321.312.897,75
1.3.1.5. Multas contractuales	50.352.014,00		
1.3.1.6. Intereses moratorios TR, Valorización, ambientales	1.669.495.387,37		27.049.697,00
1.3.1.7. Recuperación de cartera (Sobretasa antes de 2001, Transporte, TR, multas ambientales, áreas cesión tipo C, convenios recursos ambientales)	2.419.060.864,02	760.856.000,00	90.214.184,36
1.3.1.8. Recurso Balance (adición 1 y 2)	15.104.631.187,02	17.991.968.155,25	8.357.685.549,43
1.3.1.9. Reintegros Recursos Sobretasa Ambiental	1.264.862.285,00		
TOTAL	63.521.079.931	32.652.558.733	9.861.730.646

De otra parte y centrandonos en el presupuesto de la vigencia 2020, hemos estudiado los rubros presupuestales y se identificaron valores de riesgo sobre los proyectados de la siguiente forma

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD VS. INGRESO ACTUAL				
RUBRO PRESUPUESTAL CON RIESGO DE NO LOGRAR RECAUDO PROYECTADO	MUNICIPIO	PPTO DEFINITIVO APROBADO 2020	PPTO APROPIADO POR LOS MUNICIPIOS	PPTO QUE SE REQUIERE APLAZAR
Transferencias Catastro:	Bucaramanga	2.548.530.000,00	2.548.530.000,00	
	Floridablanca	1.081.650.000,00	0	1.081.650.000,00
	Girón	277.893.000,00	0	277.893.000,00
	Piedecuesta	641.458.000,00	0	641.458.000,00
Transferencias Funcionamiento vigencia 2020:	Bucaramanga	3.259.324.000,00	1.200.000.000,00	2.059.324.000,00
	Floridablanca	1.383.324.000,00	341.250.000,00	1.042.074.000,00
	Girón	355.397.000,00	70.112.000,00	285.285.000,00
	Piedecuesta	820.361.000,00	694.100.000,00	126.261.000,00
Transferencias Funcionamiento vigencias anteriores:	Bucaramanga	200.000.000,00	94.416.663,00	105.583.337,00
	Floridablanca	33.000.000,00	6.444.561,00	26.555.439,00
		PPTO DEFINITIVO APROBADO 2020	REALMENTE A RECAUDAR POR ARRENDAMIENTO	PPTO QUE SE REQUIERE APLAZAR
Arrendamientos:		588.000.000,00	234.000.000,00	354.000.000,00
TOTAL A APLAZAR (GESTIONAR):				6.000.083.776,00

Lo anterior evidencia, que de los 32.652 millones del presupuesto de ingresos actual de la entidad, hay 6.000 millones de pesos que no se van a recaudar en el corto plazo, que requieren de gestión ante los municipios para que apropien estos recursos y los transfieran al AMB.

Una posible reducción del ingreso en 6.000 millones de pesos, requiere una reducción del mismo valor en el presupuesto de gastos y esto significa ajustes significativos en los alcances del plan de acción de inversión de la entidad, así como esfuerzos importantes de reducción y optimización de gastos de funcionamiento que den viabilidad económica al AMB.

En el anexo 7 se adjunta el informe de la situación financiera actual de la entidad.

11. ANEXOS

Anexo 1. Documentos asociados al Plan de Acción 2020 Ajustado

Anexo 2. Documentos del primer informe de avance del Plan de Acción 2020

Anexo 3. Certificado de diligenciamiento y Reporte de FURAG II

Anexo 4. Documentos del informe de gestión de la Subdirección de Planeación e Infraestructura

Anexo 5. Informe de gestión de Catastro

Anexo 6. Informe de la Subdirección de Transporte Metropolitano

Anexo 7. Informe de situación Financiera - SAF

12. FIRMA

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
FUNCIONARIO SALIENTE

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - FREDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio **AMB-SPI-044**

Bucaramanga,

Arquitecto
SAMUEL JAIMES
Director
AMB

Ref.: Entrega de Acta Informe de Gestión

Respetada Arquitecto,

Con un cordial saludo hago entrega de Acta informe de Gestión, periodo comprendido del día 27 de Febrero al 15 de Abril, esto para dar cumplimiento con la Ley 951 de 2005 y con procedimiento GTH-PR-006.

Cordialmente,



IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Subdirector de Planeación e Infraestructura
AMB

C.C: Junta Metropolitana
c.c: Clinfor Bello – clinfor.bello@amb.gov.co
Jefe Control Interno -AMB